



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** APORTE ANUAL 2021 AL CCAD EXPTE 479270

---

VISTO

El Estatuto del Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD) de la UNC, aprobado por la Resolución del H. Consejo Superior N° 830/2013; y

CONSIDERANDO

Que dicho Estatuto establece como recursos del Centro, aportes de las instituciones miembros;

Que el CCAD es un organismo dependiente del área central de la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación es miembro inicial, de acuerdo al Art.2º de la Ordenanza N° 18/2010 del HCS;

Que entre sus numerosos objetivos asiste a investigadores en la utilización y el desarrollo de programas de simulación computacional de alto desempeño;

Que actualmente brinda servicios computacionales a numerosas universidades nacionales y a grupos de investigación de todo el país;

Que se ha elevado el resumen de las actividades desarrolladas durante el año 2021;

Que el Director del mencionado Centro, informa que se ha fijado el valor de la cuota parte 2021, en pesos: ciento veinte mil (\$ 120.000), correspondiendo realizar la transferencia a la Pro-Secretaría de Informática de la UNC, como unidad gestora de la administración del CCAD.

Por ello,

**EL VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el pago de la cotaparte al Centro de Cómputos de Alto Desempeños (CCAD), de la Universidad Nacional de Córdoba, de Pesos: CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), en concepto de contribución anual como institución miembro, en un todo de acuerdo al Estatuto aprobado por la Resolución del H. Consejo Superior N° 830/2013 y a la solicitud del Director del

mencionado Centro.

ARTÍCULO 2º: Imputar el mismo a las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º Comuníquese y archívese.